

Documento preparado por la Dra. Graciela ROAD D' IMPERIO (Sra.) , Directora de Asesoría Técnica , Dirección Nacional de la propiedad Industrial (DNPI), Montevideo, Uruguay , panelista en el Taller de la OMPI sobre pequeñas y medianas empresas (PYME) y propiedad industrial organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI) en cooperación con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Brasil, Río de Janeiro (Brasil), 9 y 10 de abril de 2002.

LAS OFICINAS NACIONALES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LOS SERVICIOS A LAS PYMES

El rol que las pequeñas y medianas empresas ocupan en los países en desarrollo, nos debe conducir a elaborar nuevas políticas con relación a ellas y en especial a incrementar su competitividad a través de los instrumentos que suministran la propiedad industrial. -

En primer término, debemos tener presente , que en la base de toda empresa comercial existen dos funciones básicas: la mercadotecnia y la innovación.

Toda empresa tiene como premisa obtener beneficios económicos a través de la oferta de sus productos o servicios a los consumidores, y justamente para cumplir las empresas esas funciones básicas, la propiedad industrial es un mecanismo que contribuye a su fortalecimiento y desarrollo. -

Todos los productos que salen al mercado tienen que hacer frente a la competencia de otros productos similares destinados a satisfacer las mismas necesidades, es por ello que es imperioso para las empresas distinguir sus productos para así crear una identidad propia, una imagen de los mismos que los diferencie de los de sus competidores. -

Para ello, el instrumento más adecuado que tiene una empresa para establecer una relación de calidad, confianza y reputación entre sus productos y el consumidor , son las marcas. -

Las marcas desempeñan una función central en la estrategia comercial, por lo que es beneficioso para las PYMES registrar sus marcas antes de colocar sus productos en el mercado, en virtud de que tal proceder no sólo contribuye a fortalecer su posición en el mercado respecto de sus competidores, sino evita los riesgos de que el nombre o etiqueta seleccionado (para diferenciar un producto o servicio) pueda ser utilizado por terceros sin consentimiento del titular. -

Asimismo, la adquisición de conocimiento técnico es un elemento fundamental en el desarrollo de los productos y servicios que las Pymes tratan de vender en mercados cada vez más competitivos.

El valor y las ventajas que las Pymes pueden encontrar en el sistema de propiedad industrial, es relativamente superior al que obtienen de ella, las grandes empresas, ya que no disponen como éstas, de las alternativas derivadas de su gran disponibilidad de recursos.

Por tanto, las nuevas políticas a elaborarse, deben observar sin lugar a dudas un apoyo del sector público, apoyo que se traduzca en potenciar la capacidad innovadora de las PYMES, poniendo a su alcance la información tecnológica contenida en los documentos de patentes, así como la posibilidad de diferenciar sus productos o servicios a través de los diferentes signos distintivos.

Si bien es cierto que las PYMES tienen ciertas ventajas al tener una estructura flexible otorgada por sus propias características de tamaño y de costos operativos, no es menos cierto, que también tienen inconvenientes propios de su naturaleza. Así, no disponen de la capacidad económica necesaria para desarrollar nuevas tecnologías o para financiar sus proyectos.

La nueva tecnología es cada vez más compleja por lo que se hace indispensable realizar un seguimiento de las tendencias del progreso tecnológico.

El acceso a la información tecnológica por medio de los documentos de patentes es una herramienta eficaz con un gran valor estratégico, en cuanto permite a las Pymes seleccionar con más efectividad la tecnología a incorporar o los puntos de partida de sus proyectos de innovación. De esta forma, las pequeñas y medianas empresas ahorran ensayos, evaluaciones e inversiones destinadas a la experimentación, elementos éstos que disponen las grandes empresas en mérito a su potencial económico.

Es decir, que en los documentos de patentes, pueden encontrarse soluciones a determinados problemas tecnológicos que evitarán establecer un costo programado de investigación.

Otro factor a considerar de la importancia estratégica de la propiedad industrial, es que las Pymes al proteger los resultados de sus proyectos de innovación con una patente de invención o un diseño industrial, se encuentran en mejores condiciones para negociar con las grandes empresas la comercialización de tecnologías, en un contexto de flexibilidad, donde un manejo adecuado de la propiedad industrial, facilita las negociaciones en términos más equitativos.

Los documentos de patentes constituyen una de las fuentes de información tecnológica más completa accesible y actualizada. Tienen una estructura uniforme que permite a cualquier persona con conocimiento en el tema, extraer la información que necesite, pudiendo acceder con mayor transparencia al conocimiento adecuado del objeto sobre el que se pretende negociar, permitiendo un importante ahorro de gastos de asesoramiento especializado, y minimizando los riesgos siempre presentes en toda negociación.

Es de vital importancia para países como el nuestro en vías de desarrollo, favorecer y fortalecer las innovaciones en las pequeñas y medianas empresas a través del buen uso del sistema de patentes a fin de que las posibilidades de innovar no queden solo en manos de las grandes empresas.

Para ello, nuestra Oficina de Propiedad Industrial a puesto e n practica diferentes medios para conectar a las Pymes con la propiedad industrial y así promover una toma de conciencia de los beneficios que puede brindar esta rama del Derecho, que es más que una disciplina jurídica al ahorrarle y ayudar a la empresa a avanzar en el logro de sus prioridades comerciales más importantes. -

En efecto, si bien la obtención de protección por derechos de propiedad industrial, tiene un cierto costo, a fin de alentar el potencial innovador, está previsto en la Ley de Patentes de Invención, diferentes iniciativas, que van desde exoneraciones, a descuentos o facilidades de pago para inventores de escasos recursos económicos, o ante la posibilidad de transferir tecnología del extranjero a efectos de explotar una patente en el país, por ejemplo por medio de una licencia.

También se ha fortalecido un servicio de información tecnológica y asesoramiento personalizado, con miras a elaboración de estrategias en ese ámbito, en donde se puede llegar a realizar una búsqueda sobre el estado de la técnica en los fondos documentales de patentes nacionales o extranjeras sin cargo para el interesado.

Asimismo, con el fin de sensibilizar, orientar y asistir en materia de propiedad industrial hemos estado presentes en los programas de estudios de universidades e instituciones de enseñanza técnica.

Difundir la utilización de la propiedad industrial a través del sistema educativo de los países, en cursos, talleres, o seminarios, es importante a efectos de integrar este conocimiento como parte de la formación cultural de aquellas personas, que serán los empresarios del mañana.

Por todo ello, es que creemos, que en el campo de la propiedad industrial existe un potencial extraordinario, ilimitado, para la innovación tecnológica y la transformación de nuestras sociedades.

Entendemos que es necesario, ante la nueva dimensión de la propiedad industrial y ante la carencia de una cultura de propiedad industrial, la difusión

de la temática en talleres como el presente, que abren y posibilitan de manera más fluida los canales de relacionamiento entre todos los involucrados, sean éstos del sector público o privado.

[Fin del documento]